

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2016 00036 00  
Demandante : Pablo Alfonso Sánchez Ramírez y otros  
Demandado : Ecopetrol S.A  
Medio de Control : Reparación directa  
Providencia : Obedecimiento a lo resuelto por el Superior y cita a audiencia

1. Obra a folio 632, c. 01 del expediente, constancia Secretarial en donde informa sobre las diligencias recibidas del Consejo de Estado, para lo cual se procederá conforme con lo previsto en el artículo 329 del Código General del Proceso.

2. Para continuar con el respectivo trámite procesal, se fijará fecha y hora para la realización de la continuación de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

Se le recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo de Arauca,

**RESUELVE**

**PRIMERO: ORDENAR** el obedecimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, que mediante providencia del 20 de noviembre de 2017 confirmó la decisión proferida dentro de la audiencia inicial por el Tribunal Administrativo de Arauca el 10 de agosto de 2016.

**SEGUNDO: CITAR** para continuación de la audiencia inicial, la cual se celebrará el martes, trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018) a las cuatro y cuarenta y nueve minutos de la tarde (4:49 P.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21, Arauca, Arauca.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUIS NORBERTO CERMEÑO**  
Magistrado